

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **JOSÉ ALEJANDRO GIRALDO GÓMEZ**, que dentro del expediente No. **LL1-09481**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de mayo de 2014-**RESOLUCION NUMERO: 038013**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la solicitud de formalización de minería tradicional radicada con el N° **LL1-09481**, presentada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO GIRALDO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.637.745, para explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS** ubicado en jurisdicción del Municipio de **CAROLINA** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, cuya área se determina por el siguiente polígono:

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1242720.0	861364.0	N 0°0' 0.0" E	0.0 Mts.
1 - 2	1242720.0	861364.0	N 90°0' 0.0" E	617.0 Mts.
2 - 3	1242720.0	861981.0	S0° 0' 0.0" E	1219.0 Mts.
3 - 4	1241501.0	861981.0	N 90° 0' 0.0" W	617.0 Mts.
4 - 1	1241501.0	861364.0	N0° 0' 0.0" E	1219.0 Mts.

ARTICULO SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente. Igualmente, enviar copia al Alcalde del municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas, y copia para la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente.---

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente providencia al solicitante o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.**

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

30 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 06 JUN. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015